



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroqta
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CIRCULAR
CI/DE/PROFOCOM No. 0070/2014

DE: Armando Terrazas Calderón
COORDINADOR NACIONAL DEL PROFOCOM

Fernando Carrión Justiniano
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS

A: COMISIONES DEPARTAMENTALES DEL PROFOCOM

DIRECTORAS/ES DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS Y COORDINADORAS/ES ACADÉMICOS DE UNIDADES ACADÉMICAS

REF.: PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE LOS TRABAJOS DE SISTEMATIZACIÓN ANTE LAS COMISIONES EVALUADORAS DEL PROFOCOM (1RA. FASE)

FECHA: La Paz, 21 de octubre de 2014

Como es de su conocimiento, a la fecha las y los participantes del Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio-PROFOCOM (1ra Fase) se encuentran concluyendo el proceso formativo, en ese sentido, se ha emitido la circular CI/DE/PROFOCOM N° 0043/2014, con referencia "*Orientaciones para presentación de trabajos finales de Sistematización 1ra. Fase*" que incluye aspectos académicos y administrativos, constituyéndose en Normativa Oficial.

Al respecto, se tiene previsto realizar el proceso de Evaluación de la "*Presentación y Exposición Oral de los Trabajos de Sistematización ante las Comisiones Evaluadoras del PROFOCOM (1ra Fase)*" que será realizado del **24 al 26 de octubre de 2014 en el Departamento de La Paz**; y del **28 al 31 de octubre de 2014 en los Departamentos restantes**, en las Sedes y Subsedes respectivas. Para el efecto, deben coordinar con el equipo del Ministerio de Educación (PROFOCOM) designado para cada Departamento. El desarrollo de estas actividades se articula a los procesos de apoyo y acompañamiento a los equipos de sistematización.

La Comisión Departamental del PROFOCOM debe realizar tareas de coordinación y organización para la ejecución de las actividades programadas en las Sedes y Subsedes de las ESFM/UA, considerando las siguientes orientaciones:

- Las actividades arriba mencionadas se desarrollarán en los ambientes de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas, Sedes del PROFOCOM.
- En cada sede participará el personal debidamente designado como miembros de las Comisiones Evaluadoras (Un representante del Ministerio de Educación; un docente representante de la ESFM/UA; un/a facilitada/or representante del PROFOCOM) **designados con Memorándum por cada ESFM** (Prever suplentes en caso de situaciones de emergencia).



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

- Publicar las fechas de presentación y defensa de los trabajos finales considerando el calendario aprobado por la Estructura Organizativa del PROFOCOM para cada Departamento.
- Las y los Técnicos del Ministerio de Educación asignados para cada Departamento, presidirán la Comisión Evaluadora, de acuerdo al Reglamento establecido para el efecto, en ese sentido, las autoridades de las ESFM asumen toda la responsabilidad de este proceso en todo el territorio nacional.

Por lo anterior, se solicita a ustedes instruir a las instancias correspondientes la difusión y cumplimientos de la presente circular, contribuyendo de esta manera al logro de los resultados de la gestión.

Sin otro particular, saludamos a ustedes.



Cc. Arch
DGFM-PROFOCOM
ATC/slb

